



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
PLANEACIÓN

Resolución No. 2439

16 DIC 2009

Por la cual se aclara la Resolución No. 2435 del 15 de diciembre de 2009, "Por la cual se modifica la Resolución No. 0859 del 7 de octubre de 2008"

**LA SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL  
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Resolución No. 0088 del 1 de febrero de 2007, por los Decretos Nacionales 2181 de 2006 y 4300 de 2007

**CONSIDERANDO**

- I. Que mediante Resolución No. 2435 del 15 de diciembre de 2009, la Subsecretaría de Planeación Territorial de la Secretaría Distrital de Planeación, modificó la Resolución No. 0859 del 7 de octubre de 2008 "Por la cual se expide la viabilidad de formulación del plan parcial "Ciudadela Bolonia", ubicado en la localidad de Usme.
- II. Que una vez revisado el cuadro de áreas contenido en el artículo 3 de la Resolución citada, se comprobó que por error involuntario, las áreas base para el cálculo de cesiones, el total de cesiones y el área útil desarrollable no corresponden a las planteadas dentro del proyecto del plan parcial "Ciudadela Bolonia".

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**Artículo 1.** Aclarar el contenido del artículo 3 de la Resolución 2435 del 15 de diciembre de 2009, el cual quedará de la siguiente forma:

**"Artículo 3.** El área objeto del plan parcial es la contenida en el siguiente cuadro:

PREDIO	ÁREA (Has.)	PROPIETARIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	OBSERVACIONES	PLANO TOPOGRÁFICO
Rosales de Bolonia	56.212	Fiduciaria de Occidente S.A.	50S-40351153	50S40320948	US 291/1-01
Rosales de	48.007	Hospital de Usme	50S-40351154	50S40320948	US 291/1



Por la cual se aclara la Resolución No. 2435 del 15 de diciembre de 2009, "Por la cual se modifica la Resolución No. 0859 del 7 de octubre de 2008"

Bolonia lote 1B		primer nivel			
Hacienda Bolonia Lote 2A y 3 (El Senador)	81.742	Constructora Solfy Ltda.	50S-40371000	Matrícula abierta con base en las siguientes matrículas 50S-40361238 y 50S-40272057.	US 291/1
Hacienda Villa Alcira Antiguo Lotes Hda. Bolonia 2 B y Villa Alcira	197.221 Resultante de la suma: 114.228,84 y 82.993,08	Construcciones Alsecg Ltda. y Constructora Askaban Ltda.	50S-40371705	Matrícula abierta con base en las siguientes matrículas: 50S-481753 y 50S-40361239 Incluye las matrículas 50S-40405169 consecutivo hasta 50S-40406654	US 238/1-02
<b>ÁREA BRUTA</b>					<b>38,3 HAS (383.182 M2)</b>

**Parágrafo.** Del total del área bruta se descontó un área de 2.499,61m<sup>2</sup> correspondiente a una serie de subdivisiones prediales generadas en el ámbito reconocido como "Hacienda Bolonia Lote 2A y 3", generadas a partir de la Resolución 03-4-0307 del 16 de junio de 2003 "Por la cual se decide una solicitud de prórroga de la resolución de Urbanismos No. 0110093 del 31 de mayo de 2001, del Desarrollo Urbanístico Residencial Bolonia (Hacienda Bolonia Lotes 2ª y 3ª". Por lo tanto, el área bruta del plan parcial "Ciudadela Bolonia" es de 380.682,39 M<sup>2</sup>.

ÁREAS GENERALES		
	ÁREA M2	%
<b>ÁREA BRUTA</b>	<b>380.682,39</b>	<b>100.00%</b>
Reserva vía arterial Av. Páramo (reserva sistema hídrico)	21.356,22	5,61%
Ronda quebrada Santa Librada	15.057,75	3,96%
ZMPA quebrada Santa Librada	15.505,01	4,07%
Ronda quebrada Bolonia (reserva sistema hídrico)	9.066,50	2,38%
ZMPA quebrada Bolonia	9.007,71	2,37%
Ronda afluente No.2 Santa Librada (reserva sistema hídrico)	12.489,83	3,28%



Por la cual se aclara la Resolución No. 2435 del 15 de diciembre de 2009, "Por la cual se modifica la Resolución No. 0859 del 7 de octubre de 2008"

ÁREAS GENERALES		
	ÁREA M2	%
ZMPA afluente No.2 quebrada Santa Librada	20.885,58	5,49%
Reserva Acueducto	7.321,39	1,92%
<b>TOTAL ÁREAS NO URBANIZABLES</b>	<b>110.689,99</b>	<b>29,08</b>
<b>ÁREA NETA URBANIZABLE</b>	<b>269.992,40</b>	<b>100,00%</b>
Control ambiental via Páramo	11.331,94	4,19%
<b>ÁREA BASE CÁLCULO DE CESIONES (ANU - C.A.)</b>	<b>258.660,46</b>	
<b>ÁREA BASE CÁLCULO DE CESIONES - UNIDAD DE ACTUACIÓN 2 (DOTACIONAL)</b>	<b>33.636,85</b>	<b>100,00%</b>
Cesión pública para parques obligatoria	2.690,95	8,00%
Cesión pública para parques adicional	1.658,82	4,93%
Total cesión pública para parques (obligatoria + adicional)	4.349,77	12,93%
<b>ÁREA BASE CÁLCULO DE CESIONES - UNIDADES DE ACTUACIÓN 1, 3 Y 4 (RESIDENCIAL)</b>	<b>225.023,61</b>	<b>100,00%</b>
Cesión pública para parques obligatoria	38.254,01	17,00%
Cesión pública para parques adicional	416,66	0,19%
Total cesión pública para parques (obligatoria + adicional)	38.670,67	17,19%
Cesión pública para equipamiento comunal público obligatorio	18.001,89	8,00%
Cesión pública para equipamiento comunal público adicional	13,14	0,01%
Total cesión pública para equipamiento comunal público	18.015,03	8,01%
Total cesiones parques + equipamientos (obligatoria+adicional)	56.685,70	25,19%
<b>TOTAL DE CESIONES PARA PARQUES + EQUIPAMIENTO COMUNAL PÚBLICO (UNIDADES DE ACTUACIÓN 1,2,3 Y 4)</b>	<b>61.035,47</b>	<b>22,61%</b>
Cesión vías locales (vehiculares)	31.173,94	11,55%
<b>TOTAL CESIONES AL D.C.</b>	<b>103.541,35</b>	<b>38,35%</b>
<b>ÁREA ÚTIL</b>	<b>166.451,05</b>	<b>61,65%</b>



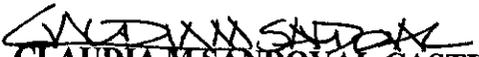
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
**PLANEACIÓN**

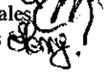
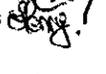
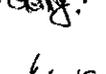
Continuación de la Resolución No. 2439 16 DIC 2009

Por la cual se aclara la Resolución No. 2435 del 15 de diciembre de 2009, "Por la cual se modifica la Resolución No. 0859 del 7 de octubre de 2008"

**Artículo 2.** Los artículos no aclarados por la presente resolución, se entenderán conforme a lo dispuesto en la Resolución 2435 del 15 de diciembre de 2009.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE** 16 DIC 2009

  
**CLAUDIA M SANDOVAL CASTRO**  
**SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL**

**Revisaron:** Sandra Patricia Samacá Rojas-Directora de Planes Parciales   
Enrique D Pupo González- Director (e) del Taller del Espacio Público   
William Fernando Camargo Triana-Director de Vías, Transporte y Servicios   
Camilo Castellanos Molina - Arquitecto Dirección de Planes Parciales   
Manuel Hernández Zabarain - Arquitecto Dirección de Planes Parciales   
Henry González Gómez - Economista Dirección de Planes Parciales 

**Proyectaron:** Adriana Montaña Garzón-Profesional Especializada.   
Astrid Zulema Garzón Rojas-Contratista Dirección Planes Parciales 